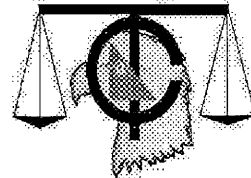




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 hs. del día diez de setiembre de dos mil tres, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el **Expte. N° 3298/01 IPV, caratulado: “REF.- ENTREPISOS II ETAPA – REFUNCIONALIZACION ARCHIVO – EDIFICIO IPV USHUAIA”**-----

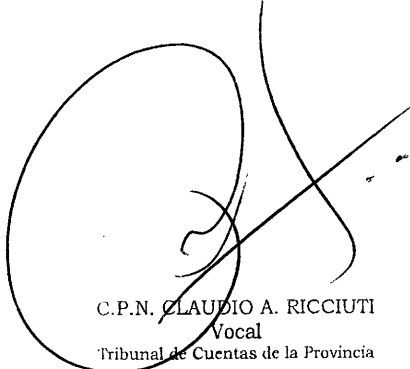
Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal indica que las actuaciones ingresaron a este Organismo de Control mediante Nota N° 0774/2003 IPV a efectos de dictaminar respecto del Informe N° 014/03, obrante a fs. 356/357. En tal sentido, se ha dado intervención a la Secretaría Contable y al Auditor Fiscal interviniente, quienes comparten lo expresado por el Servicio Jurídico del Instituto. En esa instancia, se giran el expediente al Sr. Vocal de Auditoría, quien considera conveniente contar con dictamen jurídico de la Secretaría Legal.-----

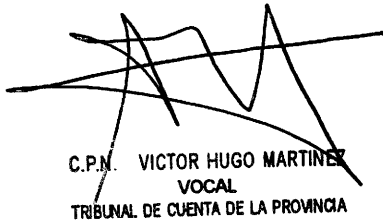
Seguidamente, el Sr. Presidente solicita vista de lo actuado y da lectura al Informe Legal N° 175/2003, por el cual no se comparte la opinión del Secretario Contable, por entender que no corresponde incluir la redeterminación de la obra en cuestión en los términos del Decreto N° 73/03, dado que el mismo no meritúa la redeterminación de obras finalizadas.-----

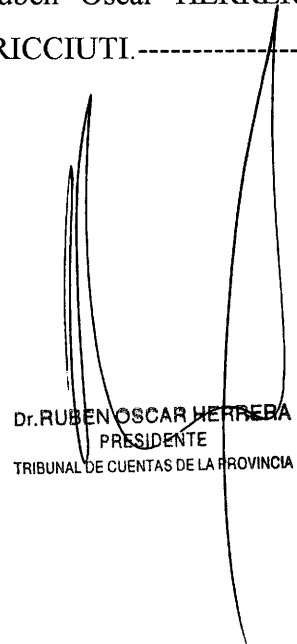
Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría manifiesta adhesión al Informe Legal precitado, lo cual es compartido por los restantes Miembros.-----

Por todo lo expuesto, se resuelve por unanimidad poner en conocimiento del Presidente del IPV el texto del Informe Legal N° 175/2003 dando respuesta al requerimiento de fojas 358. Por Secretaría Privada se cumplimentará la tramitación administrativa remitiendo en devolución las actuaciones motivo de la presente. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Victor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 413.-**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA